

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1310

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 28 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2010

SUMARIO: **Parque** Nacional Islas de Santa Fe, en la provincia de Santa Fe. Creación.*Alejandro L. Rossi. – Alicia Terada. – Juan P. Tunessi. – Carlos Urlich.*

1. (42-S.-2010.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

2. **Fein, Augsburguer, Cortina, Rossi (A.L.), Agosto, Barrios, Benas, Peralta, Morini, Zancada, Martín, Rossi (A.O.) y García (S.R.)**. (4.333-D.-2009.)*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.***Dictamen de las comisiones****Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley en revisión venido del Honorable Senado, por el cual se crea el Parque Nacional Islas de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el proyecto de ley de los señores diputados Fein, Augsburguer, Cortina, Rossi (A. L.), Agosto, Barrios, Benas, Peralta, Morini, Zancada, Martín, Rossi (A. O.), y García (S. R.), sobre Parque Nacional Islas de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL
ISLAS DE SANTA FE

Artículo 1° – Acéptase la cesión de jurisdicción y dominio efectuada por la provincia de Santa Fe a favor del Estado nacional mediante el decreto 26, de fecha 19 de enero de 2009, sobre los siguientes inmuebles fiscales provinciales:

Nombre	Partida Impuesto Inmobiliario
Campo El Rico	11-16-01 758028/000
Mabel o Chingolo	11-15-02 758013/001
La Gallina	11-15-02 758013/000
El Conscripto	11-16-01 758012/000
El Lago	11-16-01 758031/000
Del Medio o De Lillo	11-16-01 758032/000
El Alisillar	11-15-02 758026/000
Pajas Blancas	11-16-01 758029/000

Art. 2° – Acéptanse los cargos y plazos para la cesión, establecidos en el artículo 5° de la ley de la provincia de Santa Fe 12.901 y en el artículo 3° del decreto del Poder Ejecutivo de la citada provincia 26/2009.

Art. 3° – En cumplimiento de la condición institucional aceptada mediante el artículo 1° de la presente, y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2010.

Vilma L. Ibarra. – Miguel L. Bonasso. – Francisco J. Fortuna. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Landau. – María C. Regazzoni. – Norberto P. Erro. – Celia I. Arena. – Verónica C. Benas. – Atilio F. Benedetti. – Hugo Castañón. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – Carlos A. Favario. – Mónica H. Fein. – Mario R. Fiad. – Susana R. García. – Nancy S. González. – Paula C. Merchán. – Mario R. Merlo. – Juan M. Pais. – Hilma L. Ré. – Raúl P. Rivara. –

* Artículo 108 del reglamento.

los artículos 1°, 3°, 4° y concordantes de la ley 22.351, créase en el área cedida y aceptada el Parque Nacional Islas de Santa Fe, el cual quedará sometido al régimen de la citada ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley en revisión, venido del Honorable Senado, por el cual se crea el Parque Nacional Islas de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el proyecto de ley de los señores diputados nacionales Fein, Augsburguer, Cortina, Agosto, Barrios, Benas, Peralta, Morini, Zancada, Martín, Rossi (A. O.), y García (S. R.), sobre Parque Nacional Islas de Santa Fe, y no encontrando objeciones que formular a los mismos, han estimado conveniente unificarlos en un solo dictamen propiciando la sanción del proyecto venido en revisión del Honorable Senado.

Vilma L. Ibarra.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

Artículo 1° – Acéptase la cesión de jurisdicción y dominio efectuada por la provincia de Santa Fe a favor

del Estado nacional mediante el decreto 26, de fecha 19 de enero de 2009, sobre los siguientes inmuebles fiscales provinciales:

Nombre	Partida Impuesto Inmobiliario
Campo El Rico	11-16-01 758028/000
Mabel o Chingolo	11-15-02 758013/001
La Gallina	11-15-02 758013/000
El Conscripto	11-16-01 758012/000
El Lago	11-16-01 758031/000
Del Medio o De Lillo	11-16-01 758032/000
El Alisillar	11-15-02 758026/000
Pajas Blancas	11-16-01 758029/000

Art. 2° – Acéptanse los cargos y plazos para la cesión, establecidos en el artículo 5° de la ley de la provincia de Santa Fe 12.901 y en el artículo 3° del decreto del Poder Ejecutivo de la citada provincia 26/2009.

Art. 3° – En cumplimiento de la condición institucional aceptada mediante el artículo 1° de la presente, y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en los artículos 1°, 3°, 4° y concordantes de la ley 22.351, créase en el área cedida y aceptada el Parque Nacional Islas de Santa Fe, el cual quedará sometido al régimen de la citada ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Mónica H. Fein. – Walter A. Agosto. –
Silvia Augsburguer. – Miguel Á. Barrios.
– Verónica C. Benas. – Roy Cortina. –
Susana R. García. – María E. Martín.
– Pedro J. Morini. – Fabián Peralta. –
Agustín O. Rossi. – Alejandro L. Rossi.
– Pablo Zancada.*

Fe de erratas